

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración -- Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Jueves 28 de Noviembre de 1957

Núm. 266

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ejemplar atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito.

Administración provincial

Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Pedro García Valbuena, vecino de Olleros de Sabero, se ha presentado en esta Jefatura el día treinta del mes de Julio de 1957, a las once horas treinta minutos, una solicitud de permiso de investigación de plomo de veinticuatro pertenencias, llamado «María del Carmen», sito en el paraje Valle Santibañas, del término de Vozmediano, Ayuntamiento de Boñar; hace la designación de las citadas veinticuatro pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el pico más elevado de la peña de la Sierra Romartio, en el paraje llamado Valle Santibañas, término de Vozmediano, Ayuntamiento de Boñar, en esta provincia de León. Desde punto de partida con dirección Norte se medirá 100 mts., colocando una estaca auxiliar; de ésta con dirección Este se medirán 600 metros, colocando la 1.ª estaca; de ésta con dirección Sur se medirán 200 metros, colocando la 2.ª estaca; de ésta con dirección Oeste se medirán 1.200 mts., colocando la 3.ª estaca; de ésta con dirección Norte se medirán 200 mts., colocando la 4.ª estaca, y de ésta con dirección Este se medirán 600 mts., con lo que se llega a la estaca auxiliar, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instan-

cia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

—El expediente tiene el núm. 12.659.
León, 26 de Octubre de 1957.—
Manuel Sobrino. 4448

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Permisos de Conducción de Automóviles expedidos por esta Jefatura de León durante el mes de Agosto de 1957.

2.ª Manuel Melchor Mateo Martínez Diez, de La Bañeza.

2.ª Raimundo Martínez Rodríguez, de Cerecinos del Carrizal Zamora.

2.ª José-Luis Bermejo Rodríguez, de Reinoso Santander.

3.ª Domingo Nicolás García, de Palazuelo de Boñar.

3.ª Lucio García Robles, de Santibañez de Porma.

1.ª Nicolás González Blanco, de Valdepiélagos.

1.ª Manuel Ferreras del Blanco, de La Ercina.

3.ª Antonio Ruiz Presa, de Peñaflores de Hornija-Valladolid.

3.ª Amador López Ruiz, de Mansilla de las Mulas.

3.ª José-Luis Conty Martínez, de Irún-Guipúzcoa.

2.ª Vicente Ortí Ciscar, de Paiporta-Valencia.

2.ª Rufino González González, de Mahón Baleares.

2.ª Julián Montero Alves, de Fuentes de Oñoro-Salamanca.

3.ª Juan-Francisco Vicente Gervasi Álvarez, de La Bañeza.

3.ª Arsenio Llamas Garzón, de Villamañán.

2.ª Felipe Labanda Cordero, de León.

3.ª Manuel Presa Álvarez, de León.

3.ª Leronimides García García, de Secos del Condado.

3.ª Ramón-Miguel Porrero Marcos, de León.

3.ª Alvaro Salán Rodríguez, de León.

3.ª Francisco Rodríguez García, de Bembibre.

3.ª Alfredo Díaz Álvarez, de Madrid.

2.ª Carlos María Alejo Roa Marco, de León.

3.ª Federico Fernández García, de Alija de la Ribera.

1.ª Efraín Fernández Jolis, de Murias de Paredes.

3.ª Rafael Tuñón Gutiérrez, de Buenos Aires.

2.ª María del Pilar Martín-Grani-zo Casado, de León.

3.ª Laurentino Alonso González, de Trobajo del Camino.

2.ª José-Vicente-Adolfo Mora del Pino, de Santander.

2.ª Cipriano Pérez Delgado, de Villalpando-Zamora.

2.ª María del Pilar de Juan Peñalosa, de Toledo.

3.ª Maximino Gabino López Castillo, de Valladolid.

3.ª Luis Pascual Daza, de Salamanca.

3.ª Eliseo Gutiérrez García, de Pedrún de Torío.

3.ª David García Losada, de Villaseca.

3.ª Cándido Gutiérrez García, de Pedrún de Torío.

3.ª Pedro Barrientos Gago, de Fuentes de Carbajal.

3.ª Juan-Fernando Rodríguez Diez, de León.

3.ª Eustaquio González González, de Cembranos.

3.ª Froilán Cantón Fernández, de Bustillo del Páramo.

3.ª Jacinto Diez Rodríguez, de Velilla de la Reina.

3.ª Virgilio Santos González, de Vega de Infanzones.

3.ª Cayetano Martínez Fernández, de Huergas de Garaballes.

3.ª Valentín Llamas Álvarez, de Benazolve.

3.ª Felipe León Viñuela, de Villakilambre.

3.ª Salvador García Álvarez, de Villamoros.

3.^a Pablo-Angel Carrera Alonso, de Trobajo del Camino.

3.^a Maximino-Edmundo Gorostiza Ezquerra, de Baracaldo-Vizcaya.

3.^a Constantino Narganes García, de Camporredondo de Alba-Palencia.

3.^a Antonio-Bernardo Viñuela López, de La Vid.

3.^a Marcelo-Arturo López Carilla, de Zaragoza.

3.^a Ricardo Alvarez Fernández, de Voznuevo.

3.^a Benito Fernández Martínez, de Fáfilas.

3.^a Agustín de Prado García, de Porqueros.

3.^a Elicio-Aquilino de la Fuente Alonso, de Ardón.

3.^a Francisco Rodríguez Villar, de Villar del Yermo.

3.^a Pedro Rodríguez Velasco, de Sorriba.

3.^a Aureliano Gutiérrez Gutiérrez, de Llombera.

3.^a Joaquín-Felipe Casquero Merino, de Villamarco.

3.^a Bernardo Gutiérrez Aller, de Arcahueja de Valdefresno.

3.^a Ignacio Bodega Cascallana, de Cubillas de los Oteros.

1.^a Rogelio Peláez Alvarez, de Villimer.

3.^a Victorino Seves Fernández, de Malvas-Pontevedra.

3.^a Valeriano Carbajal Blanco, de Sahagún.

3.^a Modesto González Díez, de La Urz.

3.^a Amancio López Marcos, de León.

3.^a Lauro Villa Prieto, de Matadeón de los Oteros.

3.^a Luis Alvarez Rodríguez, de Trobajo del Cerecedo.

3.^a Manuel López Alvarez, de Callejo de Ordás.

3.^a César-Manuel-Daniel Estrada Menéndez, de Oviedo.

3.^a Francisco-Pantaleón Requeta Robles, de León.

3.^a Daniel-Florencio Martínez Bergantinos, de San Julián de Gaiberlugo.

1.^a Crescencio Aláez Llamazares, de Cerezales.

3.^a Juan López Bravo, de Puente de Vallecás Madrid.

3.^a Eduardo Miguel Robles González, de Peredilla.

3.^a Crestencia de la Fuente Robles, de Villanueva del Arbol.

3.^a Valentín Quilano Macho, de Herrera de Valdecañadas-Palencia.

3.^a Urbano García Santos, de Valdefresno.

3.^a Rafael Molina Trigo, de Córdoba.

3.^a Perfecto García Fernández, de Santibáñez.

1.^a Guillermo Vélez González, de Molinaseca.

3.^a Celestino Fernández Alegre, de Tejedo.

3.^a Amable-Gratiniano Alvarez Alvarez, de Villacalbiel.

2.^a Agustín García Baizán, de León.

3.^a Valentín Fernández Martínez, de San Cristóbal de la Polantera.

3.^a Vitalino Suárez Blanco, de Palacio de Torio.

3.^a Rufino Castro Getino, de Gallegos.

3573 (Se continuará)

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de León

Don Luis González-Quevedo y Monfort, Magistrado-Juez de Primera Instancia del núm. 1 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de «Comercial Industrial Pallarés, S. A.», domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Isidoro Muñiz Alique, contra don Luis Merino Alonso, vecino de Cervera de Pisuerga, sobre pago de 2.760,00 pesetas de principal más intereses legales y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados los bienes embargados a dicho deudor y que son los siguientes:

1. Ocho faroles pequeños, nuevos; 25 arandelas de posta para llaves de calefacción; un tubo de uralita de unos 30 cm. de 3 pulgadas; un rollo de alambre de unos 25 metros; una lata con unos 4 Kg. de masilla; un recipiente de cinc, con 3 kilogramos de chatarra de botes de hojadelata; 5 Kg. de recortes de hojadelata; seis piezas de hojadelata de botes viejos; dos trozos de cinc viejo, con peso de dos kilos; quince aros pequeños de herrados viejos; ocho medidas de las pequeñas, de hojadelata; un urinario de piedra, marca «Otero», de Segovia; dos botes vacíos, de cabida un kilo; ocho arandelas pequeñas de plomo; veinte trozos de cristales de distintos tamaños, lisos y esmerilados; cuatro bidones viejos de gasolina, de cinco litros; un depósito de gasolina con sus tapas metálicas, 30 ganchos de flejes usados para canales; un yunque de hierro de unos 5 kilos; una bomba con volante grande para extracción de agua, marca «Geyoa», núm. 2; un pie derecho con dos barras de hierro, con tres transversales del mismo metal; un tubo de hierro viejo de unos cuatro metros de largo, de dos y media pulgadas; otro tubo de tres metros, usado, de dos pulgadas; dos canales viejos de cinc, de unos dos metros; dos regaderas nuevas de cinc, de unos diez litros cada una; dos cuerpos de forma de cilindro del mismo metal; una llave para agua tamaño

grande; cuatro llaves grandes, de las llamadas grifos; dos llaves más pequeñas; dos llaves inglesas, una grande y otra pequeña; un torno de mano; dos limas usadas; seis punteros; seis llaves fijas de distintos tamaños; cuatro embudos de hojadelata, pequeños; dos foroles nuevos de cristal con su depósito para aceite; dos embudos grandes de hojadelata; un cogedor en forma de embudo largo, nuevo; dos botes de hojadelata en forma de tanque; tres candiles nuevos de hojadelata; una aceitera nueva de hojadelata; dos cogedores pequeños de hojadelata, nuevos; dos embudos de hojadelata; un contador eléctrico marca «Siemens», en perfecto estado de funcionamiento; una mesa de madera de chopo, 1 metro por 0,65 m.; cuatro sillas de madera, con respaldo de igual calidad; cómoda de madera, con tres cajones para guardar ropa. Todo ello valorado en la suma de cinco mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día siete de Diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento efectivo de dicha suma; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación y, por último, que éste podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a nueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—Luis González-Quevedo.—El Secretario, Facundo Goy. 5400 Núm. 1.312.—273,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Luis Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bañeza y su Partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D.^a Juliana Botas Esteban, de ochenta y cinco años de edad, de estado viuda, al parecer sin hijos, natural de Requejo de la Vega, la cual falleció en esta ciudad, donde tenía su domicilio, el día diez y ocho de Febrero próximo pasado, y se hace un segundo llamamiento a las personas que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarla dentro del término de veinte días, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se libra el presente dado en La Bañeza, a veintiséis de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario, Manuel Rodríguez. 4412

*Juzgado de Primera Instancia
de Valencia de Don Juan*

Don Juan Antonio Cruz Requejo, Juez de Primera Instancia de Valencia de Don Juan y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue ejecución de sentencia dimanante de juicio ejecutivo instado por D. Eduardo Aladro Pérez, contra D. Buenaventura Redondo Carrillo, de esta vecindad y en cuyos autos ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los siguientes bienes al tipo de tasación:

Una casa en el casco de esta ciudad en la calle de Santiago, sin número, desconociéndose su extensión superficial, cuya fachada da a la plaza de Santiago y mide catorce metros, cinco centímetros y va hacia atrás en línea recta, linda por la derecha entrando parte de Mercedes Redondo; izquierda de Gregorio Redondo, y espalda ferreñal del caudal, tasada en cuarenta y dos mil quinientas pesetas.

Un ferreñal en el casco de esta ciudad a la calle de Santiago, sin número, de 28 áreas, 17 centiáreas, y linda: Norte, Calle del Río de Santiago; Sur, de Isidoro Robles; Oeste, huerta de Tomás Garrido, y Este, herederos de Cruz Pérez, tasado en cinco mil pesetas.

Una tierra en este término municipal a Carrealcuartas, de 32 áreas, 86 centiáreas, linda: Norte, cabeceiras del pago; Sur, pradera; Este, Maximiliano Martínez, y Oeste, lindero del pago, tasada en dos mil ochocientas pesetas.

Otra tierra en este término municipal a Carrecabreros, de 18 áreas, 78 centiáreas, linda: Norte, Manuel Junquera; Sur, carretera; Este, Pablo García, y Oeste, Restituto Redondo, tasada en mil cuatrocientas pesetas.

Una tierra en este término municipal al alto de la Pedrera de 18 áreas, 78 centiáreas, linda: al Norte, Maximiliano Martínez; Sur, José Pérez; Este, Manuel Saenz de Miera, y Oeste, linderón del pago, tasada en mil pesetas.

Otra tierra en este término a Bracas, de 9 áreas, 29 centiáreas, linda: al Norte, linderos del Pago; Sur, pradera; Este, Juan García, y Oeste, linderón del Pago, tasada en quinientas pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 8 de Enero a las doce horas, advirtiéndose a los señores licitadores que para tomar parte habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los inmuebles, sin cuyo requisito no serán admitidas y devolviéndose acto seguido dichas consignaciones a

sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

No han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose los autos y certificación del Registro de manifiesto en Secretaría; no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo y podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito al actor quedarán subsistentes, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia de Don Juan, a 15 de Noviembre de 1957. -Juan Antonio Cruz Requejo. -El Secretario Judicial, Carlos G. Crespo

5274 Núm. 1291.—265,15 ptas.

o o

Don Juan Antonio Cruz Requejo, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Valencia de Don Juan y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue ejecución de sentencia dimanante de juicio ejecutivo instado por D. Luis Martínez Tagarro, contra D. Buenaventura Redondo Carrillo, de esta vecindad, y en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los siguientes bienes, al tipo de tasación:

Un ferreñal en el casco de esta ciudad, a la calle de Santiago, sin número, de 28 áreas 17 centiáreas y linda: Norte, calle del Río Santiago; Sur, de Isidoro Robles, Oeste, huerta de Tomás Garrido, y Este, herederos de Cruz Pérez. Tasado en cinco mil pesetas.

Una tierra en este término municipal, a Carrealcuartas, de 32 áreas 86 centiáreas; linda: Norte, cabeceiras del pago; Sur, pradera; Este, Maximiliano Martínez, y Oeste, lindero del pago. Tasada en dos mil ochocientas pesetas.

Otra tierra en este término municipal, a Carrecabreros, de 18 áreas 78 centiáreas; linda: al Norte, Manuel Junquera; Sur, carretera; Este, Pablo García, y Oeste, Restituto Redondo. Tasada en mil cuatrocientas pesetas.

Una tierra en este término municipal, al alto de la Pedrera, de 18 áreas 78 centiáreas; linda: al Norte, Maximiliano Martínez; Sur, José Pérez; Este, Manuel Saenz de Miera, y Oeste, linderón del pago. Tasada en mil pesetas.

Otra tierra en este término, a Bracas, de 9 áreas 29 centiáreas; linda:

al Norte, linderón del pago; Sur, pradera; Este, Juan García, y Oeste, linderón del pago. Tasada en quinientas pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 8 de Enero, a las doce horas, advirtiéndose a los señores licitadores que para tomar parte habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del valor de los inmuebles, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose acto seguido dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

No han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose los autos y certificación del Registro de manifiesto en Secretaría; no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo y podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia de Don Juan, a quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. -El Juez, Juan Antonio Cruz Requejo. -El Secretario, Carlos García Crespo.

5275 Núm. 1290.—236,25 ptas

Juzgado Comarcal de Astorga

Don Angel García Guerras, Juez Comarcal de la ciudad de Astorga.

Hago saber: Que en la ejecución de sentencia de los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado por demanda del Procurador don Manuel Martínez y Martínez, en representación de D. Cástor García Llerena, vecino de Zacos contra D. Antonio Nuevo Freile, vecino de Requejo y Corús, que se halla en rebeldía, sobre reclamación de cinco mil doscientas noventa y ocho pesetas y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, que serán suplidos por los rematantes a su costa, se sacan a pública subasta, en lotes por separado para cada una de las fincas, los bienes siguientes, que se hallan libres de cargas y radican en término de Requejo y Corús:

1.º Una huerta al pago de La Llomba, de dos áreas; linda: Norte, de Norberta Prieto; Sur, de Angel Cabezas; Este, campo común, y Oeste, camino. Tasada en trescientas pesetas.

2.º Un prado al sitio de La Vega, de dos áreas; linda: Norte, de Martín

Fernández; Sur, de Pedro Mayo; Este, de Elías Rodríguez, y Oeste, Alfonso Malillos. Tasado en doscientas pesetas.

3.º Otro prado al sitio de Gustiello Fernal, de dos áreas; linda: Norte, de Lorenzo Nuevo; Sur, de Francisco Pérez; Este y Oeste, campo común. Tasado en cien pesetas.

4.º Otro prado al sitio de Bouzas, de cinco áreas; linda: al Norte y Sur, monte; Este, de Manuel Fernández, y Oeste, de Nieves Nuevo. Tasado en quinientas pesetas.

5.º Otro prado a La Vega, de cuatro áreas; linda: Norte, de María Freile; Sur, de Nieves Nuevo; Este, de Gregorio García, y Oeste, de Domingo Nuevo. Tasado en ciento cincuenta pesetas.

6.º Una tierra a las Paredicas, de seis áreas; linda: Norte, Sur y Este, monte, y Oeste, María Nuevo. Tasada en trescientas pesetas.

7.º Otra tierra a los Quirogales, de siete áreas; linda: Norte y Sur, camino; Este, de Rosaura Freile, y Oeste, de Nieves Nuevo. Tasada en dos mil pesetas.

8.º Otra tierra, Tras el Valle, de siete áreas; linda: Norte, camino; Sur, Manuel Fernández; Este, de Toribio Fernández, y Oeste, de Nieves Nuevo. Tasada en doscientas pesetas.

9.º Otra tierra a La Vega, de tres áreas; linda: Norte, Antonio Nuevo; Este, Moldera; Oeste y Sur, de Nieves Nuevo. Tasada en quinientas pesetas.

10. Otra tierra al Valdiñuelo, de tres áreas; linda: Norte, de Vicente Carrera; Sur y Oeste, monte, y Este, de Victoriano Alvarez. Tasada en cuatrocientas pesetas.

11. Otra tierra a Val de Gallegos, de doce áreas; linda: Norte, de Alfonso Malillos; Sur, campo común; Oeste, de Eugenio García, y Este, de Nieves Nuevo. Tasada en quinientas pesetas.

12. Una casa en el casco de dicho pueblo, de planta baja, sita en la calle de Santa Eulalia, número 26; linda: derecha entrando, de Leonardo Blanco; izquierda, calle; espalda, de Nicolás García, y frente, calle de Santa Eulalia. Tasada en cuatro mil pesetas.

13. Una cuadra en el mismo pueblo, calle de Santa Eulalia, sin número; linda: derecha entrando, calle; izquierda, de Angel García; espalda, de Lorenzo Gómez, y frente, dicha calle. Tasada en dos mil pesetas.

El remate tendrá lugar el día dos de Enero próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, Caja

General de Depósitos o Administración Subalterna de Tabacos de esta ciudad una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Astorga, a catorce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez, Angel García Guerras. — P. S. M., El Secretario, Emilio Nieto.
5273 Núm. 1289.—184,30 ptas.

Juzgado Comarcal de Benavides de Orbigo

Don Francisco Antonio Mérida Sabugo, Juez Comarcal de Benavides de Orbigo (León).

Hago saber: Que en los autos de proceso civil de cognición número 1457, seguidos en este Juzgado a instancia de D. José María Rodríguez Montero, en nombre y representación de D. Isaias Castrillo Canseco, contra D. Jenaro Rubio Pérez, vecino de Huerga de Frailes, en situación de rebeldía, sobre reclamación de tres mil doscientas pesetas, intereses legales y costas; he acordado sacar a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad de los bienes objeto de la misma, los siguientes inmuebles embargados en estos autos, como propiedad del demandado.

Término de Huerga de Frailes

1.ª Una finca rústica en término de Huerga de Frailes al pago de Camino de Celadilla, de 23,40 áreas, regadío, que linda al Norte, con fincas de Alfredo Ordóñez; Sur, Gregorio Rubio, antes Marqués de Inojo; Este, Camino de Huerga a Seisón, y Oeste, Miguel Rubio, tasada en diez mil pesetas (10.000 ptas.).

2.ª Otra al Camino de San Juan, del mismo término de 34,32 áreas, regadío, que linda al Norte, Miguel Rubio; Sur, Gaudencio Fraile; Este, Miguel Rubio, y Oeste, Francisco Rubio, tasa en catorce mil pesetas (14 000 ptas.).

La subasta de los expresados bienes se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, sita en la Casa Ayuntamiento, bajo, el día nueve de Diciembre próximo y hora de las doce de su mañana.

Para tomar parte en dicha subasta los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del avalúo de dichos inmuebles, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo.

Dado en Benavides de Orbigo, a 12 de Noviembre de 1957. — Francisco Antonio Mérida Sabugo.

5378 Núm. 1.309.—88,20 ptas.

Requisitorias

Virosa Pardo, Miguel, de 16 años, hijo de desconocido y Juana, de estado soltero, natural de Castroverde de Campos, vecino de Santander, peón, cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días con el fin de constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial de esta ciudad, con apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, ingresándolo en prisión a disposición de dicha Audiencia, dando cuenta a este Juzgado.

León, 2 de Noviembre de 1957. — El Magistrado-Juez número 1, Luis González Quevedo. 4621

Viescas García, Nicasio, de 29 años de edad, casado con Leonides García, peón, hijo de Aurelio y María, natural de Aller y vecino de Mieres, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 2 de León, en el término de diez días para constituirse en prisión provisional decretada contra el mismo por la Audiencia provincial de León en sumario número 76 de 1957, sobre apropiación indebida; apercibido de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial cooperen y procedan a la busca y captura del referido procesado, y caso de ser habido lo ingresen en prisión, a disposición de aquella Audiencia, dando cuenta a este Juzgado.

León, 4 de Noviembre de 1957. — El Secretario, Francisco Martínez. 4809

ANUNCIO PARTICULAR

SINDICATO DE RIEGOS

de Veguellina de Orbigo (León)

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de este Sindicato, para el día 15 de Diciembre, a las 11 de la mañana, en la casa del pueblo para la elección de Vicepresidente, un vocal y dos jurados de riegos y dar a conocer las cuentas del segundo semestre del año 1957, como determina el Reglamento.

De no asistir número suficiente se celebrará la Junta el día 22 en segunda convocatoria a la misma hora y en el mismo sitio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Veguellina de Orbigo, a 20 de Noviembre de 1957. — El Presidente, (ilegible).

5341 Núm. 1.305.—52,50 ptas.